PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No. CMSRC-MC-005-2025

Santa Rosa de Cabal, 13 de agosto de 2025

Señora
MARIA ZORAIDA DÍAZ
Representante Legal
PROYECTORES Y PROYECTOS P&P S.A.S.
NIT: 900.993.661-3
Carrera 6 No.16-22 Local 201
Pereira

Como es de su conocimiento, el CONCEJO MUNICIPAL de Santa Rosa de Cabal adelantó el proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía No. CMSRC-MC-005-2025, cuyo objeto es: ***"ADQUISICIÓN DE UNA CONSOLA, MICRÓFONOS E INSTALACION PARA EL MEJORAMIENTO TECNOLOGICO DE LAS SESIONES Y DIEFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS POR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL"***.

El proceso de contratación se adelantó conforme a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, el Secretario General del CONCEJO MUNICIPAL procedió a evaluar la oferta por usted presentada, y teniendo en cuenta que en dicha etapa se pudo establecer que cumple con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública, razón por la que en el Informe de evaluación se recomendó **ACEPTAR LA OFERTA** presentada por **PROYECTORES Y PROYECTOS P&P S.A.S.** identificada con **NIT 900.993.661-3.**

ALEJANDRO RIASCOS MONTES mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.107.100.439 expedida en Cali, en mi calidad de Presidente del Concejo Municipal de Santa Rosa de Cabal, posesionado mediante Acta No. 001 del 02 de enero de 2025, actuando en nombre y representación legal del CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA, identificado con NIT 891.480.033 -4, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80/93 a través del presente documento*:*

MANIFIESTO LA ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA OFERTA presentada por **PROYECTORES Y PROYECTOS P&P S.A.S.** identificada con **NIT 900.993.661-3,** representada legalmente por **MARIA ZORAIDA DÍAZ,** por un valor

total de **DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($12.763.693)** discriminada de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUÍDO IVA	VALOR TOTAL INCLUÍDO IVA
1	Micrófono de condensador profesional de alta sensibilidad con sistema flexible, anillo retroiluminado para indicar condiciones de funcionamiento, de encendido / apagado. Perfecto para aplicaciones de conferencias o delegados. alimentación o Phantom Power. XLRF-mono. - Sensibilidad: -40dB ±2dB / 100Ω ±30% - Respuesta de frecuencia: 40Hz - 20kHz (-3dB) - Fuente de alimentación: Phantom 48Vdc / Baterías 3V (2x AA) - -Longitud sistema flexible 445 mm -Controles: Interruptor de encendido/apagado -Conectores de entrada/salida: -Entrada: 1x XLR -Salida: 1x XLR -Dimensiones aproximadas (An x Al x Pr): 115 x 140 x 30 mm - Peso aproximado: 1.543 lb	17	$ 303.450	$ 5.158.650
2	Cable balanceado profesional de alta calidad especial para micrófonos de condensador con cubierta exterior apantallada color negro.	340	$ 4.720	$ 1.604.800
3	Par de conectores macho hembra profesional para conexión de consola de audio con micrófonos de condensador. contactos especiales para aumentar la conductividad y evitar el movimiento durante la conexión. Conectores color negro.	17	$ 24.352	$ 413.984
4	Instalación de 17 micrófonos tiraje de cableado para cada uno de ellos integración del sistema a la consola de sonido configuración ecualización y puesta a punto del sistema incluida capacitación a los operadores del sistema.	1	$ 1.788.034	$ 1.788.034
5	Accesorios necesarios para la instalación - Tubos EMT, tubos Conduit, chazos, tornillos, conectores, andamios y otros.	1	$ 688.225	$ 688.225

6	Consola de audio Consola de mezcla profesional especial para micrófonos con alimentación phantom power cuenta con 24 canales de entrada de línea . Cada canal dispone de un ecualizador de 3 bandas, También incorpora controles de mute y faders individuales, ofreciendo un manejo eficiente durante la mezcla. Para el procesamiento de efectos, integra dos motores de efectos digitales, con 99 presets que cubren una amplia variedad de reverbs, delays y modulaciones. La sección de salida está equipada con 4 subgrupos de mezcla, una salida mono dedicada y salidas principales en formato XLR y TRS, garantizando opciones flexibles de conectividad. Adicionalmente, se incluye un ecualizador gráfico de 9 bandas con sistema de detección de feedback (FBQ), ideal para ajustes precisos en aplicaciones en vivo.	1	$ 3.110.000	$3.110.000
	Cuenta con conexiones para foot switch, envíos auxiliares y retornos estéreo.			
VALOR TOTAL PROPUESTA INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS				$ 12.763.693

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se pagará en actas parciales, proporcional a lo ejecutado y previo informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Todo pago que autorice la supervisión designada por el Concejo Municipal, debe darse previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, para lo cual el contratista presentará el respectivo informe y la aceptación a entera satisfacción por parte de la supervisión, así mismo, el Contratista deberá alimentar con la respectiva información aprobada por la Supervisión del contrato la plataforma transaccional SECOP II o la que haga sus veces.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad con el objeto, alcances, descripción técnica y demás asuntos pactados.
2. El contratista deberá realizar la entrega de los elementos en las fechas que sean pactadas con el Supervisor del Contrato.
3. El contratista deberá sustituir los productos suministrados que resulten defectuosos, deteriorados o que no cumplan estándares de calidad de manera inmediata al requerimiento que le efectúe el supervisor del contrato.

4. Efectuar de manera oportuna el pago a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en los términos señalados en la Ley.

5. Llevar un registro mensual de los productos entregados y el valor ejecutado, con la finalidad de llevar un control adecuado y no exceder el valor del contrato.

6. Atender las observaciones y sugerencias presentadas por el supervisor dentro de la ejecución del contrato.

7. Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

8. Generar y presentar la factura de venta o documento equivalente, detallando el insumo entregado, la cantidad y fecha.

9. Cumplir con el objeto del contrato.

10. Actuar con diligencia y buena fe en el cumplimiento del objeto contractual, manteniendo vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.

Así mismo, se le comunica que la Supervisión del contrato será realizada por LEONARDO LONDOÑO HENAO, en su condición de Secretario General o quien haga sus veces.

La comunicación de Aceptación conjuntamente con la oferta constituye para todos los efectos el Contrato celebrado.

Para la presente contratación el CONCEJO MUNICIPAL cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número y fecha del CDP	Rubro	Nombre del Rubro	Valor del CDP	Valor por afectar
1007 DEL 26 DE JULIO DE 2025	2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.	**$17.895.148**	**$12.763.693**

GARANTÍAS: Dentro de un plazo de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la CORPORACIÓN garantía única, la cual deber ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16, 2.2.1.2.3.1.13.

Amparo	**Valor Asegurado**	**Vigencia del Amparo**
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento	20% del valor total del presupuesto de la presente Invitación.	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más contados a partir de la fecha de su expedición, para todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación, según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.
Calidad del bien suministrado	20% del valor total del presupuesto de la presente Invitación.	Una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y un (01) año más.

Alejandro Riascos

ALEJANDRO RIASCOS MONTES
Presidente

LEONARDO GABRIEL LONDOÑO HENAO
Secretario General

Proyectó y revisión legal: Diana Marcela Trujillo Carvajal-Abogada Externa-